



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



bubc

## Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

### **B A N D O**

#### **ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL RODAJE SERIE NAVAL CRIMINAL INVESTIGACION SERVICE.**

"Con motivo de la realización del rodaje de la Serie Navel Criminal Investigación Service, del 02 al 23 de enero de 2025, en la Punta del Hidalgo, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **Horario:** De 06:00 a 22:00 horas.
  - **Lugar:** Camino La Costa y Avda. Marítima, Punta del Hidalgo.
  - **Restricciones al estacionamiento:** Desde las 06:00 horas del día 02 de enero hasta las 22:00 horas del día 23 de enero de 2025, queda prohibido el estacionamiento de vehículos, en:
    - Camino La Costa (entre calle Oceano Índico y camino Los Corrales).
    - Calle Oceano Índico, desde el nº 5 hasta el nº 17, (178 metros lineales).
    - Calle Oceano Atlántico, frente el nº 10, (25 metros lineales).
    - Calle sin salida en un lateral del edificio Altagay.
  - **Restricciones a la circulación:** Durante el desarrollo del rodaje se producirán cortes intermitentes de tráfico de vehículos en llas vías reseñadas, y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,  
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

<b>Firmado por:</b> GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 17-12-2024 14:51:49	
Nº expediente administrativo: 2024-089086 Código Seguro de Verificación (CSV): F1E5BB9D31B46671B4BD73AFA80CCB7C Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F1E5BB9D31B46671B4BD73AFA80CCB7C">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F1E5BB9D31B46671B4BD73AFA80CCB7C</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 10:04:13 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	